

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 25 de febrero de 2026

VISTO:

- La necesidad de establecer una matriz que permita la carga en el sistema SIU Guaraní de las equivalencias ente distintos planes de estudio de esta unidad académica.
- Las Resoluciones Rectorales N° 6/16 y 394/12 que aprueban los Planes de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y la Licenciatura en Relaciones Públicas respectivamente.
- La Resolución Rectoral N° 269/25 que establece el régimen de equivalencias de Grado.

CONSIDERANDO:

- Que resulta de suma importancia reconocer trayectorias académicas para estudiantes que soliciten un pase de carrera y favorecer la obtención de un segundo título de grado en el área de la comunicación para nuestros graduados
- Que en orden a ello y a efectos de acreditar dichas obligaciones sería necesario enunciar una Tabla de equivalencias entre ambos planes para aplicar en cada caso.

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES,
EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN
DISPONE:**

Art. 1°.- Establecer la siguiente tabla de equivalencias de materias para los Planes de Estudios N° 6/16 de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación y N° 394/12 de la Licenciatura en Relaciones Públicas

Licenciatura en Ciencias de la Comunicación – RR N° 6/16	Licenciatura en Relaciones Públicas RR N° 394/12
Teoría de la Comunicación	Teoría de la Comunicación
Historia Contemporánea	Historia Contemporánea
Psicología	Psicología
Taller de Redacción	Taller de Redacción
Medios de Comunicación	Medios de Comunicación
Sociología	Sociología
Artes Comparadas	Artes Comparadas
Filosofía	Filosofía
Oratoria y Expresión Gestual	Oratoria y Expresión Gestual
Nuevos medios	Nuevos Medios
Teología	Teología
Psicología Social	Psicología Social
Estadística	Estadística
Opinión Pública	Opinión Pública
Economía	Economía
Semiótica y Lingüística	Semiótica y Lingüística
Narrativa Audiovisual	Narrativa Audiovisual
Inglés I	Inglés I
Administración de Empresas	Administración de Empresas
Ética Profesional	Ética Profesional
Metodología de la Investigación	Metodología de la Investigación
Gestión de Proyectos Profesionales	Gestión de Proyectos Profesionales

Liderazgo y Conducción de Equipos	Liderazgo y Conducción de Equipos
Sociedad, Cultura y Medios	Sociedad, Cultura y Medios
Prácticas Interdisciplinarias	Prácticas Interdisciplinarias
Inglés II	Inglés II
Gestión Estratégica de la Comunicación Institucional	Gestión Estratégica de la Comunicación Institucional

Art. 2°.- Notifíquese al egresado de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación N° 06/16 que desee obtener el título de Licenciatura en Relaciones Públicas N° 394/12 que deberá cursar las siguientes materias: Planificación y Organización de Eventos; Públicos Internos; Introducción a las Relaciones Públicas; Planificación de las Relaciones Públicas; Trabajo Final; Campañas Integrales; Herramientas de Medición y Análisis de las Relaciones Públicas; Comunicación Política; Media Coaching y Vocería; Asuntos Públicos y Lobbying; Régimen Jurídico de la Información; Sociología de las Organizaciones; Públicos Externos; Responsabilidad Social; Materia Electiva I; Materia Electiva II.

Art. 3°.- Notifíquese al egresado de la Licenciatura en Relaciones Públicas N° 394/12 que desee obtener el título de Licenciatura en Ciencias de la Comunicación N° 06/16 que deberá cursar las siguientes materias: Tecnología y Fundamento de los Medios Audiovisuales; Marketing; Comportamiento del Consumidor; Análisis de los Medios de la Comunicación; Desarrollo de Públicos y Audiencias; Seminario de Temática Optativa I, Seminario de Temática Optativa II, Seminario de Temática Optativa III; Seminario de Temática Optativa IV; Seminario de Temática Optativa V; Seminario de Temática Optativa VI; Producción Audiovisual I; Producción Audiovisual II; Seminario de Integración Profesional; Trabajo Final.

Art. 4°.- Notifíquese, regístrese, comuníquese y archívese.

DISPOSICIÓN DECANAL N° 49/26.-

Lic. Erica María Walter
SECRETARIA ACADÉMICA

Dra. Gabriela Agosto
DECANA